Artículo 2°.- Encargar, a partir del 05 de enero de 2015, al Dr. Luis Julio César De Stefano Beltrán como Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA

1184030-2

Designan Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del **SERFOR**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 113-2014-SERFOR-DE

Lima, 31 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que el SERFOR cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2014-SERFOR-DE, se encargó las funciones de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto al señor Esteban Humberto Muñiz Vargas:

Que, resulta pertinente designar al servidor que ocupará en calidad de Titular, el puesto de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, considerado de confianza; dando por concluido, en tal sentido, el encargo de funciones referido en el párrafo precedente;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la

Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR aprobado por Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo Nº 016-2014-MINAGRÍ;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, el encargo de las funciones de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre –SERFOR otorgado al señor ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ

otorgado al señor ESTEBAN HUMBERTO MUNIZ
VARGAS; dándosele las gracias por servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, al señor OMAR PERCY CAMPO
LOPEZ-REYNA, en el puesto de Director de la Oficina de
Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna
Silvestre – SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente
Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal
institucional del SERFOR: www.serfor.gob.pe.

institucional del SERFOR: www.serfor.gob.pe.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO Directora Ejecutiva (e) Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1184283-1

Designan Director de la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR

> RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 114-2014-SERFOR-DE

Lima 31 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo Nº 007-2013-MINAGRI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que el SERFOR cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 047-2014-SERFOR-DE, se encargó las funciones de la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, al señor Isaías Alfredo Huamán Manrique;

Que, resulta pertinente designar al servidor que ocupará en calidad de Titular el puesto de Director de la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del SERFOR, considerado de confianza; dando por concluido, en tal sentido, el encargo de funciones referido en el párrafo precedente;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la

Oficina General de Asesoría Jurídica; y, De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR aprobado por Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo Nº 016-2014-MINAGRI;

Artículo 1º.- Dar por concluido, el encargo de las funciones de la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR otorgado al señor ISAIAS ALFREDO HUAMAN MANRIQUE; dándosele las gracias

por servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, al señor ALVARO JOSE

ANICAMA GONZALES, en el puesto de Director de la

Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal Dirección de Control de la Gestion del Faulmonio l'Ocean y de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del SERFOR: www.serfor.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO Directora Ejecutiva (e) Servicio Nacional Forestal y de

1184283-2